

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CAMPILLO DE  
ARENAS EL DIA 4 DE JUNIO DE 2.020.-**

En Campillo de Arenas, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la 1º Teniente de Alcalde Dª. Gema Muñoz Martínez ( en ausencia del Sr. Acalde D. Juan Francisco Figueroa Ruiz) los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES.-** D. Juan Cabrera Olmo; Dª. Isabel María Salvador Pérez; D. Pedro Manuel Ballesteros Ruiz y Dª. Elisa Abel Sánchez Fernández.

**AUSENTES.-** Dª. María Lourdes Chica Navarro; D. Francisco Romero Vega y D. José Ángel Figueroa Román.

**SECRETARIO.-** D. Antonio Hervas Vargas.

Todos ellos habían sido citados en forma reglamentaria y al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Nave Municipal sita en Eras Bajas

**ÚNICO.-NAVE MUNICIPAL SITA EN ERAS BAJAS.**

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del órgano corporativo de que el pasado día 6 de mayo de 2.020, se hizo entrega de las llaves de la mencionada nave por parte de D. José Ángel Figueroa Román. Asimismo se da cuenta del acta levantada al efecto, junto con las fotografías que se anexan al acta del estado actual de la nave.

A continuación, se da cuenta de los gastos de consumo de agua y del consumo de electricidad de la mencionada nave. Los mismos ascienden a 3.666´03 euros (consumo eléctrico) y de 1.028´65 euros (consumo de agua). Los mencionados importes abarcan desde el inicio de la actividad, mediados de enero de 2.015, hasta le fecha de entrega de llaves.

El Pleno Municipal, por la unanimidad de los presentes, cinco de los nueve que lo componen, **ACUERDA**

**Primero**.-Ratificar la devolución del citado bien patrimonial.

**Segundo**.- Ratificar los gastos de electricidad y consumo de agua consumidas durante el periodo de aprovechamiento del bien, los cuales ascienden a las siguientes cantidades:

-Electricidad	3.666'03 euros
-Consumo de agua	1.028'65 euros

**Tercero**.-Realizar las actuaciones necesarias a fin de exigir a D. José Ángel Figueroa Román el cumplimiento de las obligaciones generadas con motivo del uso de la "Nave Municipal sita en Eras Bajas", en concreto volver a exigirle nuevamente el pago de los gastos de electricidad y agua consumidas durante el periodo el aprovechamiento del bien por los importes reflejados en el punto segundo.

**Cuarto**.-Se acuerda la reclamación de las cantidades anteriores por parte de la Corporación y, en caso de finalizar las actuaciones sin conseguir el cobro, acudir a la vía judicial interponiendo las acciones que fueran procedentes, siendo nombrado en este acto para que represente al Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas el procurador d los Tribunales D. José Jiménez Cózar, con DNI 26.453.896-D, colegiado número 165 del Colegio de Procuradores de Jaén, así como al letrado D. Manuel Jesús Martos Candela, con DNI nº 25.981.740-C, colegiado nº 1.549 del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión en Campillo de Arenas a cuatro de junio de dos mil veinte, de lo que yo, el Secretario Accidental, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

Fdo. Juan Francisco Figueroa Ruiz